



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001143-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001143, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los pasados días se han producido movilizaciones en Castilla y León en protesta por las continuas subidas de los costes eléctricos y su afección en la Agricultura de Regadío.

Al tener las Comunidades de Regantes un consumo estacional y sólo poder realizar un contrato al año cuando el consumo elevado suele ser de tan sólo cuatro meses, las continuas



subidas del término de potencia desde que en el año 2008 se eliminó la tarifa especial de riego, están ahogando literalmente a las Comunidades de Regantes Modernizadas, que ya no pueden soportar tantos incrementos en los costes de producción.

De hecho, en este período de tiempo algunas Comunidades de Regantes, dependiendo del tipo de tarifa contratada, han tenido una subida del 1000 % en este concepto y la proporción en la factura entre la potencia y la energía consumida ha pasado de un 7,5 % y un 92,5 % respectivamente en el año 2008, a un 45 % y 55 % respectivamente en el momento actual.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León se sumaron a la movilización convocada por las comunidades de regantes, para el jueves 20 de febrero en Valladolid, en protesta por los elevados costes de la energía eléctrica provocados por las sucesivas subidas acumuladas en los últimos años. Critican que muchas de estas subidas, en particular la experimentada el pasado verano aplicada al 'término potencia', no responden tan siquiera a razones de mercado, sino a decisiones políticas.

La tarifa eléctrica es uno de los costes que más inciden en las cuenta de resultados de las explotaciones agrarias fundamentalmente para la agricultura de riego por aspersión, tanto en captación por sondeo como procedente de aguas superficiales, pero también son un coste muy a tener en cuenta en explotaciones ganaderas, sobre todo en las de producción de leche.

Los costes derivados del regadío son un elemento diferencial de nuestra agricultura respecto a la del resto de competidores europeos, donde el clima más húmedo permite prescindir de esta práctica agronómica. Cualquier incremento de los costes, y en particular el de la energía eléctrica, colocan a los productos de Castilla y León en una situación de desventaja competitiva que puede acabar con producciones tan emblemáticas como la de la remolacha. No hay que olvidar que la mayoría de los agricultores de regadío han efectuado fuertes inversiones que están amortizando, como también están amortizando mediante el pago anual de tarifas y cánones todas las obras públicas de regadío que ejecutan las administraciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminan las labores de riego, y la revisión a la baja del IVA que se aplica a esta fuente de energía".

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda